

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Acta No. 37	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 1:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: septiembre 7 de 2023
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
LUZ ESPERAZA BOHORQUEZ AREVALO	Decano presidente
HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ	Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad
CARLOS ARTURO REINA RODRIGUEZ	Representante coordinadores de pregrado
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ	Coordinadora Unidad de investigaciones de la facultad.
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

2. Informe Decanatura.

3. Aprobación de acta No. 31, 32, 33, 34 de 2023

4. CASOS DE PROFESORES

4.2 SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO

4.2.1 Henry Alberto Diosa, solicita año sabático a partir del semestre 2024-I, el último sabático se reintegró en agosto 2 de 201. Según el plan de trabajo elaborará libro con el título preliminar: "Recuperación de diseño de aplicaciones orientadas a objetos usando el lenguaje de metamodelado UML (Unified Modeling Language)" (No. estimado de páginas: 120 a 150) y continuar labores de dirección de trabajos de grado en el Grupo de Investigación ARQUISOFT.

4.3 AVAL PÁRA PARTICIPAR EN EVENTOS ACADEMICOS

4.3.1 Luis Francisco Combita Alfonso, solicita aval para asistir a la IEEE Colombian Conference of Automatic Control (CCAC), evento que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán entre el 17 y el 20 octubre de 2023. Vale la pena mencionar que he estado participando en la organización de la mencionada conferencia como Publication Chair.

4.3.2 Diana Marcela Ovalle Martínez, solicita aval académico para mi participación en el evento 6th IEEE Colombian Conference on Automatic Control, que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán, del 17 al 20 de Octubre de 2023. Mi participación en la conferencia será de dos formas, la primera de ellas como co-chair de publicaciones (anexo encuentran carta de invitación) y la segunda como co-autora de los trabajos #64 y #72 (que se encuentran anexos y junto a sus aceptaciones).

4.3.3 Los docentes Edwin Pérez, Gerardo Muñoz y Diana Tascón requieren aval para su participación en el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería de ACOFI que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena del 19 al 22 de septiembre.

5. CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 RETIRO



5.1.1 Ingeniería de Sistemas

5.1.1.1 Luis Alejandro Pita Aldana, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.656.268 y código estudiantil 20212020046, solicita el retiro con el fin de presentarse a otro proyecto curricular o a otra Universidad.

5.1.2 Ingeniería Electrónica

5.1.2.1 Weissman Esteban Lozano Otalora identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.074.811.062 y con el Código Estudiantil 20231005039, solicita retiro definitivo de la universidad, el motivo por el cual se hace el

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

retiro es mi disgusto por la carrera que elegí por lo tanto optare por desistir de mis estudios en la universidad distrital.

5.1.2.2 Romario Robayo Abril con código 20222005082 documento No. 1030640653, solicita el retiro definitivo del programa por motivos personales.

5.1.3 Ingeniería Industrial

5.1.3.1 Oscar Alejandro Malpica Parra identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.057.572.475 y con el Código Estudiantil 20232015353, manifiesta no puedo aceptar el cupo de la carrera profesional de Ingeniería Industrial que iniciaba en este periodo académico 2023-2, debido a que no vivo en Bogotá y soy de bajos recursos y no cuento con los recursos económicos necesario para el sostenimiento. Su estado es matriculado.

5.1.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.1.4.1 María Fernanda Martínez, código 20211195007, solicita retiro de la Maestría por motivos de salud y las constantes dificultades que presente con las directivas del programa académico, que afectan en gran parte el proceso de salud por el cual estoy atravesando y que era de conocimiento devolución del valor pagado.

5.2 EXPEDICIÓN, REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

5.2.1 Ingeniería Electrónica

5.2.1.1 Daniela Diaz Veloza, código 20152005126, solicita recibo de pago terminó asignaturas y elabora trabajo de grado, su estado es en vacaciones pago 2023-I.

5.2.2 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

5.2.2.1 Mario Portilla Arias cc. 1085263367, solicita recibo de pago del semestre 2023-III, dado qu ellos recursos vienen del empleador, su estado es vacaciones, admitido a primer semestre.

5.2.2.2 Julio Nelson Contreras Robles, código 20171197022, solicita reexpedición de recibo d epago el cual se encuentra vencido en fechas de pago. 1 de septiembre de 2023.

5.3 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III

5.3.1 Ingeniería Electrónica

5.3.1.1 Jorge Andrés Correa Medina, código: 20232005111, solicita cancelación del semestre 2023-III, ya que es beneficiario de jóvenes a la U en otra Universidad donde decidió matricularse.

5.3.1.2 Heber Luis Pérez García identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.023.012.806 y con el Código Estudiantil 20222005127, solicita cancelación del semestre por falta de recursos para asistir a clase.

5.3.2 Ingeniería Eléctrica

5.3.2.1 William Leonardo Sastoque, código 20232007206, solicita cancelación del semestre por inconvenientes en la información suministrada y no puede renunciar al trabajo.

5.3.2.2 Daniel Steveen Posada Neira con código 20211007083, solicita cancelación del semestre académico 2023-III por dificultades económicas y de salud.

5.4 RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

5.4.1 Maestría en Ingeniería Industrial

5.4.1.1 David Estiven Casallas Vargas CODIGO: 20161196002, solicita un semestre para trámites de proceso de grado. Su estado es excluido sustento trabajo de grado, se inscribió a grados.

5.4.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.4.2.1 CUBILLOS MARTINEZ SANDRA JANNETH, con código estudiantil 20221118003, solicita matrícula para sustentar el trabajo de grado, no alcanzo a sustentar en el semestre 2023-I y por eso registra como excluido por perder la misma asignatura dos veces. (Proyecto de Grado II).

5.5 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

5.5.1 Ingeniería Industrial

5.5.1.1 Daniel Felipe Cruz Rodríguez, código 20181015124, el motivo de este correo es para poner en conocimiento el inconveniente en el que me encuentro por la decisión del cierre del grupo 015-23 del espacio académico "Análisis y Decisiones Financieras". Actualmente, los otros grupos disponibles son 015-21 y 015-25. El grupo 015-21 presenta cruces con "Digital Transformation" y "Programación y Control de la Producción" y el grupo 015-25 presenta cruce con "Gerencia Estratégica".

Mi propuesta es realizar la cancelación del espacio académico "Gerencia Estratégica" para poder estar en el grupo 015-25. Ver informe del proyecto curricular. inscritas 7 asignaturas, repite 2 vez análisis y decisiones financieras.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

5.5.1.2 Nicol Valentina Jaimes Lozano identificada con código 20212015136cancelar la materia ESTADISTICA INFERENCIAL Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS 015-27. Los motivos por los cuales hago esta solicitud son porque me encuentro en medio de una calamidad familiar, hace unos días fue hurtado el automóvil de mi madre y a raíz de este hecho se han desencadenado diversas situaciones complicadas, una de tantas es que me amenazaron de muerte y en base a esto mi salud mental se ha encontrado afectada. Tiene 5 inscritas.

5.5.1.3 Cristian Alejandro Murcia Cortés, código 20191015089, solicita cancelación de la asignatura Programación y Control de la Producción, por motivos de salud mental según médico, debe de bajar carga académica. Tiene 5 inscritas.

5.5.1.4 Yesser Harvey Betancourt Lastra, código: 20192015132, solicita cancelación de la asignatura electiva programación no lineal, debido a que debe de salir a las 4 a.m. y el lugar donde vive es muy peligroso. Inscritas 7 asignaturas.

5.5.1.5 Por medio de la presente, Darío Ramírez Galeano, código 20222015006, solicita la cancelación de la materia Programación Orientada a Objetos, grupo 015-23, por motivos de salud mental debe bajar la carga académica. Inscritas 6 asignaturas.

5.5.1.6 Sebastián Arias, código 20222015162 solicita cancelar la materia Programación Orientada a Objetos 015-23, debido a problemas de salud que han afectado mi capacidad para participar plenamente en mis actividades académicas, inscritas 6 asignaturas.

5.5.1.7 Nicolás Díaz Buitrago, código 20201015088, solicita cancelación de las asignaturas Teoría de Grafos e Ingeniería Económica, por motivos de salud familiar, enfermedad madre. Inscritas 9 asignaturas.

5.5.1.8 Natalia Andrea León Quintana C.C 1003844763 Código estudiantil: 20202015081, solicita cancelación de la asignatura Física II por motivos de salud mental. Inscritas 6 asignaturas.

5.5.1.9 Eric Danilo Guerrero con el código 20182015015, el grupo de finanzas fue cancelado, se le cruza con Gestión e innovación tecnológica, solicita le sea cancelada y poder cursar Análisis y decisiones financieras. Según el proyecto curricular es la única posibilidad.

5.5.2 Ingeniería Eléctrica

5.5.2.1 Ginno Alejandro Quimbayo Cardoso Código de estudiante: 20231007118, solicita cancelación de la asignatura alemán, dado que se desplaza entre la sede de Ingeniería y La sede en Bosa donde tiene inscrita la asignatura de las 13 a las 17 horas.

5.5.2.2 Sergio Alexander Arenas Sanabria identificado con el código estudiantil 20212007065, la cancelación del espacio académico PROBABILIDAD Y ESTADISTICA de código 217 y grupo 007-741, inscrita jueves y viernes de 8 a 10 pero por motivos de salud familiar no puede asistir. Inscritas 6 asignaturas.

5.5.2.3 Michael Andrés Castro Barrera, código 20222007054, solicita cancelación de "Ingeniería económica" con el profesor Julio César Flórez Báez grupo 020-81 ya que vivo en Madrid, adjunto el certificado de secretario de gobierno y seguridad municipal de Madrid Cundinamarca expedida por la junta de acción comunal. Ya que en la mañana hay demasiado tráfico para llegar a tiempo ya que me queda pesado porque salgo los días anteriores a las clases a las 6 pm y llego a mi casa a las 9 pm a realizar quehaceres y mi almuerzo para el siguiente día acostándome a las 11 pm y me levanto a las 4 am, la clase empieza a las 8 am, pero llego a tomar la clase entre las 8:13 am a 8:16 am la cual el profesor lo toma como falla. Tiene 6 inscritas.

5.5.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.5.3.1 Danissa Castillo Segura, con código 20221025054 solicita la cancelación de ecuaciones diferenciales en el horario 6:00am a 8:00am, debido a que mi abuela es una persona de la tercera edad y ni puede llegar a tiempo desde chía por estar cuidándola. No repite, 6 inscritas.

5.5.3.2 María Paula López Páez, código 20192025025, solicita cancelar la asignatura matemáticas especiales, por motivos de salud. Repite la asignatura.

5.5.4 Ingeniería Electrónica

5.4.4.1 Brayan Alejandro Niño Jiménez, código 20181005071, solicita cancelación de la asignatura comunicaciones digitales, por motivos de salud, inscritas 6 asignaturas.

5.4.4.2 Juan Diego Mesa Sánchez con código 20192005024, solicita cancelación de Ingeniería económica de código (53) y grupo (007-741) por razones de salud, he sido diagnóstico con un cuadro de depresión, por lo cual he sido medicado y asignado terapias psiquiátricas, inscritas 7 asignaturas.

5.4.4.3 Ángela Nathalia González Salcedo, código 20201005066, solicita cancelación de la asignatura sistemas dinámicos, por motivos de salud estuvo hospitalizada. Inscritas 5 asignaturas.

5.5.5 Ingeniería de Sistemas

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

5.5.5.1 Rafael Antonio Bonilla Sanguino, código 20222020220, solicita cancelación de la signatura cálculo diferencial ante la ausencia del docente por incapacidad de 15 días, repite la asignatura por segunda vez. Tiene inscritas 3 asignaturas 10 créditos, cálculo 4 créditos.

5.5.5.2 Juan Esteban González Cárdenas, código 20202020119, solicita cancelación de la asignatura FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS" correspondiente al Grupo GR: 015-23.

Originalmente, estaba vinculado al Grupo 007-41. Sin embargo, lamentablemente, este grupo fue cerrado recientemente, lo que llevó a la convocatoria de los estudiantes para discutir las acciones a tomar en esta situación. Lamentablemente, no pude asistir a dicha reunión debido a que en la fecha de la citación (28 de agosto) me encontraba en el hospital, como resultado de un accidente de tránsito. Inscritas 8 asignaturas.

5.6 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

5.6.1 Ingeniería Electrónica

6.5.1.2 Ana Viviana Nova Arias, código 20181005088, solicita inscripción de la asignatura práctica empresarial avalada por el Consejo curricular.

5.6.1.3 Jhon Jairo Sarmiento Aguilera, código 20152005004, solicita inscripción de la asignatura Práctica Empresarial, cuenta con el aval del proyecto curricular.

5.6.1.4 Duban Patiño López, código 20152005122, solicita inscripción de la asignatura Práctica Empresarial, cuenta con el aval del proyecto curricular.

5.6.2 Maestría en Ingeniería.

5.6.2.1 La coordinación solicita AVAL para la inscripción del espacio académico PROYECTO DE GRADO DE MAESTRIA II de la estudiante DANIELA ESTEFANIA GARZÓN SUAREZ cód. 20191028007 y por lo tanto la autorización por parte del Consejo de Facultad para la generación del recibo de pago por concepto de la inscripción de la misma. De acuerdo con los protocolos establecidos en la ruta de investigación de la Maestría, esta Coordinación informa lo siguiente:

5.7 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

5.7.1 Maestría en Ingeniería.

5.7.1.1 Se decide revisar la solicitud de director y jurado evaluador de la comunicación realizada por Julián Salamanca, en calidad de director para que se otorgue la distinción de meritorio al trabajo de grado DISEÑO PRELIMINAR DE UN PROTOTIPO DE UN ACELERADOR DE IONES LIGEROS PARA BNCT, elaborado por Víctor Alfonso Díaz Gómez, código 20191028005. Fue asignado como evaluador José Antonio Sarta quien fue evaluador del trabajo de grado.

5.8 REINTEGRO EXTEMPORANEO

5.8.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

5.8.1.1 Johanna Andrea Hernández Murcia, identificada con número de cédula 1031.152.388 de Bogotá, solicita reintegro extemporáneo poder gestionar los tramites de terminación de materias y poder continuar con el proceso de grado.

5.9 REPORTE DE NOTAS

5.9.1 Ingeniería Eléctrica

5.9.1.1 Se solicita aval para el reporte de la nota del espacio académico trabajo de grado II, código 16002 en el periodo académico 2023-1 a los siguientes estudiantes, los cuales cursaron y aprobaron los espacios académicos de la modalidad de grado espacios académicos de posgrado contemplada en el acuerdo 038 de 2015. (Anexo oficio MING-016-2023) de la Maestría en ingeniería.



El promedio ponderado de las notas obtenidas en los espacios académicos de posgrado se relaciona a continuación, nota definitiva del espacio académico trabajo de grado II:

- Gómez Diaz Andretti, código 20181007080, nota definitiva: 4.8
- Tovar Aristizábal Farid, Código 20181007074, nota definitiva: 4.9
- Beltrán Narváez Juan Camilo, código 20172007055, nota definitiva: 4.8

Dada las diferencias en el calendario de pregrado y posgrado en el periodo académico 2023-1, las notas fueron reportadas por la Maestría posterior al cierre de semestre de pregrado. Por lo anterior, solicitamos aval para reportar las notas del espacio académico trabajo de grado II en el periodo académico 2023-1 I a los estudiantes en mención.

5.9.2 Ingeniería Industrial

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

5.9.2.1 La coordinación solicita registro de la novedad de nota de la asignatura Ergonomía cursada en el semestre 2023-I por el estudiante NICOLAS DAVID ARDILA ABELLA, código 20181015096, dada la repetición del examen ante la falta del mismo por parte del docente para pedir segundo calificador.

5.10 PRORROGA TRABAJO DE GRADO.

5.10.1 Ingeniería Industrial

5.10.1.1 Brayan Darío Chavarro Palacios CC 1070924644 y código estudiantil 20161015110 solicito la aprobación de una prórroga del espacio académico Trabajo de grado II modalidad de producción académica con el título “REVISION DEL ESTADO DEL ARTE EN EL ANALISIS DE LA DESERCIÓN UNIVERSITARIA”, dado que la aprobación del anteproyecto se dio en el periodo 2022-3 y por dificultades de distinta índole no fu posible dar conclusión en el periodo 2023-1.

5.11 PLAZO PARA SUSTENTAR TRABAJO DE GRADO

5.11.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.11.1.1 Árnol Guerrero Calderón, código 20161495009, solicita ampliar el plazo otorgado 29 de agosto para sustentar el trabajo de grado.

5.12 EXCLUSIÓN ESTUDIANTES DE POSGRADO.

5.12.1 Proyecto de resolución por la cual se excluye a estudiantes de Especialización en Bioingeniería, Telecomunicaciones Móviles y Esp. Informática y automática Industrial.

5.13 CAMBIO DIRECTOR TRABAJO DE GRADO.

5.13.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.13.1.1 Julieth Alejandra Chingate Rodríguez identificada con cedula 1000156342 y código estudiantil 20172025082, y Diana Paola Rodríguez Ramírez identificada con cedula 1013692862 y código estudiantil 20172025039, solicitamos a ustedes el cambio de director interno en nuestro proyecto desarrollado “Uso y gestión de lineamientos tecnológicos de catastro multipropósito en procesos de gestión pública territorial para los municipios de Colombia” en la modalidad de pasantía en el Departamento Nacional de Planeación, esta petición se hace por múltiples razones:

5.14 HOMOLOGACIÓN CREDITOS MODALIDAD DE GRADO.

5.14.1 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.

De acuerdo con el trámite contemplado en la Res.095 del 2013 del C.A, nos permitimos solicitar la APROBACIÓN de la homologación de espacios académicos cursados en el semestre 2022-3 relacionados a continuación, por el estudiante de la Maestría JUAN PABLO SUAREZ BAUTISTA cód. 20232268025 y aprobado por el Consejo Curricular de la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos mediante acta 10 del 1 de septiembre de 2023.

5.15 OBSERVACIONES RESOLUCIÓN 032 DE JUNIO 5 DE 2023.

Para Vicerrectoría Académica, Reciba un cordial saludo del Consejo de Facultad de Ingeniería, de la manera más atenta acusamos el recibido de la resolución de referencia “Por el cual se atiende y resuelve de fondo una solicitud de revocatoria directa y reconsideración de decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería de un estudiante regido por las disposiciones contenidas en la Resolución 069 de agosto 14 de 2018 del Consejo Académico” indicando que se procede por parte de esta Facultad al acatamiento de lo ordenado en la misma. Sin embargo, como Consejo de Facultad se quiere de manera respetuosa generar algunas observaciones a las consideraciones finales que apoyaron el resuelve.

5.16 AVAL PARA ASISTIR A EVENTO ACADÉMICO IEEE.

Se requiere el aval para 18 estudiantes de la Facultad de Ingeniería que participaran del 30 de octubre al 3 de noviembre en la Universidad Tecnológica de Bolívar.

6. GESTIÓN

6.1 FECHAS DE GRADO 2024

6.2 CANCELACIÓN DE GRUPOS

6.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia.

-Docentes y estudiantes envían nota de protesta por la cancelación del grupo programación básica.

6.3 Reglamento de posgrados Facultad de Ingeniería



6.4 Acuerdo integración académica pregrado -posgrado.

6.5 PROYECCION DE PRACTICAS ACADÉMICAS

6.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Presenta la proyección de prácticas académicas para el semestre 2024-I y 2024-III.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

6.6 PERFILES CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA POR RENUNCIA.

Se presentan los perfiles por renuncia de los docentes de planta Humberto Serrano y Orlando Martínez.

6.7 ADMISIONES 2024-I

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

de acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Informe Decanatura.

En Comité de Decanos quedo aprobado el perfil de los docentes que se pensionaron (3) este año y se está pidiendo a planeación certificación de recursos y proceder a solicitar y enviar los perfiles de los docentes que se pensionaron en el 2022 en ingeniería electrónica.

Se ha dado una primera modificación al proceso de evaluación docente, en lo relacionado con las preguntas que se generan a los estudiantes y el objeto de la evaluación es el docente, se ha solicitado que se socialice en el Consejo de Facultad para atener observaciones.

El componente común de matemáticas y física tal como se trabajó en la facultad DE Ingeniería fue aprobado y se sacará con resolución como componente común transversal.

3. Aprobación de acta No. 31, 32, 33, 34 de 2023

Se tratará en próxima sesión

4. CASOS DE PROFESORES

4.2 SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO

4.2.1 De conformidad con el acuerdo No. 07 de 2005 y Acuerdo N0. 05 de 2011, se aprueba dar el aval al plan de trabajo y se remite al Consejo Académico la solicitud de año sabático a partir del primer semestre académico de 2024 de Henry Alberto Diosa, según el plan de trabajo elaborará libro con el título preliminar: "Recuperación de diseño de aplicaciones orientadas a objetos usando el lenguaje de metamodelado UML (Unified Modeling Language)" (No. estimado de páginas: 120 a 150).

Se sugiere retirar del plan de trabajo entregables relacionados con trabajos de grado, dado que en el año sabático no se permite actividades como trabajos de grado, y es por esa razón que se solicita el paz y salvo del proyecto curricular.

4.3 AVAL PÁRA PARTICIPAR EN EVENTOS ACADEMICOS

4.3.1 Luis Francisco Combita Alfonso, solicita aval para asistir a la IEEE Colombian Conference of Automatic Control (CCAC), evento que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán entre el 17 y el 20 octubre de 2023. Vale la pena mencionar que he estado participando en la organización de la mencionada conferencia como Publication Chair.

4.3.2 Diana Marcela Ovalle Martínez, solicita aval académico para mi participación en el evento 6th IEEE Colombian Conference on Automatic Control, que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán, del 17 al 20 de octubre de 2023. Mi participación en la conferencia será de dos formas, la primera de ellas como co-chair de publicaciones (anexo encuentran carta de invitación) y la segunda como co-autora de los trabajos #64 y #72 (que se encuentran anexos y junto a sus aceptaciones).

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Estas solicitudes de aval, dado el impedimento manifestado por la consejera Diana Marcela Ovalle Martínez, se tratará en la próxima sesión.

4.3.3 Se aprueba dar el aval a los docentes Edwin Robert Pérez Carvajal, Martha Rut Ospina, Diana Carolina Tascón Hoyos, Oswaldo Romero Villalobos y Jorge Alexander Alarcón Villamil, para asistir al encuentro internacional de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) a realizarse del 19 al 22 de septiembre de 2023 en Cartagena.

5. CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 RETIRO

5.1.1 Ingeniería de Sistemas

5.1.1.1 Se aprueba a Luis Alejandro Pita Aldana, identificado con cédula de ciudadanía 1.014.656.268 y código estudiantil 20212020046, el retiro con el fin de presentarse a otro proyecto curricular o a otra Universidad.

5.1.2 Ingeniería Electrónica

5.1.2.1 Se aprueba a Weissman Esteban Lozano Otorala identificado(a) con Tarjeta de identidad No. 1.074.811.062 y con el Código Estudiantil 20231005039, retiro con motivo de su disgusto por la carrera que eligió, por lo tanto, opta por desistir de sus estudios en la universidad distrital.

5.1.2.2 Se aprueba a Romario Robayo Abril con código 20222005082 documento No. 1030640653, el retiro por motivos personales.

5.1.3 Ingeniería Industrial

5.1.3.1 Se aprueba a Oscar Alejandro Malpica Parra identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.057.572.475 y con el Código Estudiantil 20232015353, el retiro por motivos económicos que no le permiten continuar sus estudios.

5.1.4 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.1.4.1 Se aprueba a María Fernanda Martínez, código 20211195007, el retiro de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, por motivos de salud. Con relación a la devolución del valor pagado no procede ante la falta de soporte de motivos de fuerza mayor como lo establece la Resolución No. 132 de 2017, título IV expedida por el Consejo Académico.

5.2 EXPEDICIÓN, REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

5.2.1 Ingeniería Electrónica

5.2.1.1 Se aprueba a Daniela Díaz Veloza, código 20152005126, recibo de pago del semestre 2023-III, terminó asignaturas y elabora trabajo de grado, su estado es en vacaciones.

5.2.2 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

5.2.2.1 Se aprueba a Mario Portilla Arias c.c. 1085263367, recibo de pago del semestre 2023-III, dado que hasta ahora dispone de los recursos, el pago se realizará con fecha extraordinaria y lo académico será de su responsabilidad dado lo avanzado del semestre académico.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

5.2.2.2 Se aprueba a Julio Nelson Contreras Robles, código 20171197022, reexpedición de recibo de pago del semestre académico 2023-III con intereses de mora.

5.2.2.3 Maestría en Ingeniería Industrial

Se aprueba a José David Silva Aparicio Código estudiantil: 20161196019, recibo de pago del semestre académico 2023-III, y poder aplicar a grado.

5.3 CANCELACION DE SEMESTRE 2023-III

5.3.1 Ingeniería Electrónica

5.3.1.1 Se aprueba a Jorge Andrés Correa Medina, código: 20232005111, cancelación del semestre 2023-III, dado que es beneficiario de jóvenes a la U en otra Universidad.

5.3.1.2 Se aprueba la cancelación del semestre 2023-III a Heber Luis Pérez García identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1.023.012.806 y con el Código Estudiantil 20222005127, manifiesta falta de recursos para asistir a clase.

5.3.2 Ingeniería Eléctrica

5.3.2.1 Se aprueba a William Leonardo Sastoque, código 20232007206, la cancelación del semestre académico 2023-III, por motivos laborales.

5.3.2.2 Se aprueba a Daniel Steveen Posada Neira con código 20211007083, cancelación del semestre académico 2023-III por dificultades económicas y de salud.

5.4 RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

5.4.1 Maestría en Ingeniería Industrial

5.4.1.1 Se aprueba a David Estiven Casallas Vargas, código 20161196002, recibo de pago para renovar matrícula en el semestre académico 2023-III, dado que sustento trabajo de grado y se encuentra en trámite de graduación.

5.4.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo

5.4.2.1 Se aprueba a CUBILLOS MARTINEZ SANDRA JANNETH, con código estudiantil 20221118003, recibo y renovación de matrícula del semestre 2023-III, para que sustente el trabajo de grado, dado que no alcanzo a sustentar en el semestre 2023-I por lo que se registra como excluido al reprobar dos asignaturas.

5.5 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

5.5.1 Ingeniería Industrial

5.5.1.1 Se aprueba a Daniel Felipe Cruz Rodríguez, código 20181015124, la cancelación del espacio académico "Gerencia Estratégica" y la inscripción de la asignatura "Análisis y Decisiones Financieras" en el grupo 015-25, lo anterior ante la cancelación del grupo inicial y los cruces que presenta para poder cursar análisis y decisiones financieras.

5.5.1.2 Se aprueba a Nicol Valentina Jaimes Lozano identificada con código 20212015136, cancelación de la asignatura ESTADÍSTICA INFERENCIAL Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS 015-27, dados los motivos que presenta y de salud manifestados.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

5.5.1.3 Se aprueba a Cristian Alejandro Murcia Cortés, código 20191015089, cancelación de la asignatura Programación y Control de la Producción, por motivos de salud considerados de fuerza mayor.

5.5.1.4 Se aprueba a Yesser Harvey Betancourt Lastra, código: 20192015132, cancelación de la asignatura electiva programación no lineal, dados los motivos de inseguridad que manifiesta teniendo en cuenta que debe de salir de su residencia a las 4 a.m. y el lugar donde vive es muy peligroso.

5.5.1.5 Se aprueba a Darío Ramírez Galeano, código 20222015006, cancelación de la asignatura Programación Orientada a Objetos, grupo 015-23, por motivos de salud considerados de fuerza mayor.

5.5.1.6 Se aprueba a Sebastián Arias, código 20222015162 cancelar la asignatura Programación Orientada a Objetos 015-23, debido a problemas de salud considerados de fuerza mayor.

5.5.1.7 Se aprueba a Nicolás Díaz Buitrago, código 20201015088, cancelación de las asignaturas Teoría de Grafos e Ingeniería Económica, por motivos de salud familiar.

5.5.1.8 Se aprueba a Natalia Andrea León Quintana C.C 1003844763, código 20202015081, cancelación de la asignatura Física II por motivos de salud considerados de fuerza mayor.

5.5.1.9 Se aprueba a Eric Danilo Guerrero con el código 20182015015, la cancelación de la asignatura Gestión e innovación tecnológica, y la inscripción de la asignatura Análisis y decisiones financieras.

5.5.2 Ingeniería Eléctrica

5.5.2.1 Se aprueba a Ginno Alejandro Quimbayo Cardoso, Código de estudiante: 20231007118, cancelación de la asignatura alemán, dado que se desplaza entre la sede de Ingeniería y La sede en Bosa.

5.5.2.2 Se aprueba a Sergio Alexander Arenas Sanabria, código estudiantil 20212007065, la cancelación del espacio académico PROBABILIDAD Y ESTADISTICA por motivos de salud familiar no puede asistir.

5.5.2.3 Se aprueba a Michael Andrés Castro Barrera, código 20222007054, cancelación de la asignatura "Ingeniería económica", dadas las dificultades de desplazamiento desde Madrid a La Universidad.

5.5.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.5.3.1 Se aprueba a Danissa Castillo Segura, con código 20221025054 cancelación de la asignatura ecuaciones diferenciales por motivos de salud familiar.

5.5.3.2 Se aprueba a María Paula López Páez, código 20192025025, cancelación de la asignatura matemáticas especiales la cual repite, por motivos de salud considerados de fuerza mayor.

5.5.4 Ingeniería Electrónica



5.4.4.1 Se aprueba a Brayan Alejandro Niño Jiménez, código 20181005071, cancelación de la asignatura comunicaciones digitales, por motivos de salud considerados de fuerza mayor.

5.4.4.2 Se aprueba a Juan Diego Mesa Sánchez con código 20192005024, cancelación de Ingeniería económica de código (53) y grupo (007-741) por razones de salud, consideradas de fuerza mayor.

5.4.4.3 Se aprueba a Ángela Nathalia González Salcedo, código 20201005066, cancelación de la asignatura sistemas dinámicos, por motivos de salud considerados de fuerza mayor.

5.5.5 Ingeniería de Sistemas

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

5.5.5.1 Se decide negarla a Rafael Antonio Bonilla Sanguino, código 20222020220, la cancelación de la signatura cálculo diferencial, teniendo en cuenta que no cumpliría con el mínimo de créditos a cursar el cual es de ocho (8), así como la repitencia de la asignatura, por lo que atendiendo su solicitud se decide aprobarle la cancelación del semestre académico 2023-III.

5.5.5.2 Se aprueba a Juan Esteban González Cárdenas, código 20202020119, cancelación de la asignatura FORMULACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS" correspondiente al Grupo GR: 015-23, por motivos de salud.

Se decide enviar a Bienestar Universitario, los casos de estudiantes que manifiestan problemas de salud mental para apoyo y seguimiento, así como indicar a los docentes como poder identificar situaciones de salud mental de los estudiantes y establecer estrategias frente al tema.

5.6 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

5.6.1 Ingeniería Electrónica

Dado que cuentas con el aval del Consejo Curricular, se decide aprobar la inscripción extemporánea de asignaturas a los siguientes estudiantes:

Nombre	Código	Asignatura
Ana Viviana Nova Arias	20181005088	Práctica empresarial
Jhon Jairo Sarmiento Aguilera	20152005004	Práctica empresarial
Duban Patiño López	20152005122	Práctica empresarial

5.6.2 Maestría en Ingeniería.

5.6.2.1 Se aprueba a DANIELA ESTEFANIA GARZÓN SUAREZ cód. 20191028007 la inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponden a la asignatura Proyecto de Grado II en el semestre académico 2023-III.

5.7 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

5.7.1 Maestría en Ingeniería.

5.7.1.1 Se decide solicitarle al director del trabajo de grado Julián Salamanca, que la solicitud de distinción del mismo sea firmada por el jurado evaluador profesor José Antonio Sarta, designado por el Consejo Curricular de acuerdo con el soporte presentado desde el proyecto, al trabajo de grado DISEÑO PRELIMINAR DE UN PROTOTIPO DE UN ACELERADOR DE IONES LIGEROS PARA BNCT, elaborado por Víctor Alfonso Díaz Gómez, código 20191028005.


5.8 REINTEGRO EXTEMPORANEO

5.8.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

5.8.1.1 Se aprueba a Johanna Andrea Hernández Murcia, identificada con número de cédula 1031.152.388 de Bogotá, compra de formulario y reintegro para el semestre académico 2023-III, con el fin de poder gestionar los trámites de terminación de materias y continuar con el proceso de grado.

5.9 REPORTE DE NOTAS

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

5.9.1 Ingeniería Eléctrica

5.9.1.1 Se decide dar el aval al registro de notas del espacio académico trabajo de grado II, código 16002 en el periodo académico 2023-1 a los siguientes estudiantes, los cuales cursaron y aprobaron los espacios académicos de la modalidad de grado contemplada en el acuerdo 038 de 2015, en la maestría en Ingeniería según soporte.

Lo anterior, dada las diferencias en el calendario de pregrado y posgrado en el periodo académico 2023-1, las notas fueron reportadas por la Maestría posterior al cierre de semestre de pregrado.

Nombre	Código	Nota
Gómez Díaz Andretti,	20181007080	4.8
Tovar Aristizábal Farid,	20181007074	4.9
Beltrán Narváez Juan Camilo	20172007055	4.8

5.9.2 Ingeniería Industrial

5.9.2.1 Se aprueba el registro de la novedad de nota de la asignatura Ergonomía cursada en el semestre 2023-I por el estudiante NICOLAS DAVID ARDILA ABELLA, código 20181015096, dada la repetición del examen ante la falta del mismo por parte del docente para pedir segundo calificador.

5.10 PRORROGA TRABAJO DE GRADO.

5.10.1 Ingeniería Industrial

5.10.1.1 Se aprueba a Brayan Darío Chavarro Palacios CC 1070924644, código estudiantil 20161015110 una prórroga en el semestre 2023-III, del trabajo de grado modalidad producción académica con el título "REVISION DEL ESTADO DEL ARTE EN EL ANALISIS DE LA DESERCIÓN UNIVERSITARIA", dado que la aprobación del anteproyecto se dio en el periodo 2022-3 y por dificultades de distinta índole no fu posible dar conclusión en el periodo 2023-1.

5.11 PLAZO PARA SUSTENTAR TRABAJO DE GRADO



5.11.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

5.11.1.1 Dados los contratiempos que no le permitieron sustentar en la fecha inicialmente indicada por el Consejo de Facultad, se decide aprobarle a Arnol Guerrero Calderón, código 20161495009, el semestre 2023-III para que sustente el trabajo de grado.

5.12 EXCLUSIÓN ESTUDIANTES DE POSGRADO.

5.12.1 Resolución por la cual se excluyen estudiantes de posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Especialización en Bioingeniería, Especialización en Telecomunicaciones Móviles y Especialización en Informática y automática Industrial. que se encuentra incurso en las causales de exclusión del artículo 33 del Acuerdo 001 de 2009 (Reglamento de Posgrados) adicionado mediante Acuerdo 001 de 2018; de igual manera aquellos estudiantes que se vincularon al programa académico transitorio de retorno y no lograron cumplir con todos los requisitos para la obtención del título universitario de posgrado en los tiempos máximos de duración establecidos."

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo No. 004 de 1996 (Estatuto Académico) y Acuerdo No.003 de 1997 (Estatuto General) ambos expedidos por el Consejo Superior Universitario, Circular 006 de 2012 y,

Resuelve: Declarar la pérdida de calidad de estudiante a estudiantes que se relacionan a continuación, adscritos a los Posgrados de la Facultad de Ingeniería Especialización en Bioingeniería, Especialización en Telecomunicaciones Móviles y Especialización en Informática y automática Industrial, por encontrarse incursos en los parámetros del Artículo 33 del Acuerdo No.001 de febrero 09 de 2009 (Reglamento Posgrados), adicionado por el Acuerdo 001 de 2018, expedidos por el Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de acuerdo con lo dicho en la parte motiva del presente proveído.

5.13 CAMBIO DIRECTOR TRABAJO DE GRADO.

5.13.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

5.13.1.1 Tratado y observados los soportes del caso de Julieth Alejandra Chingate Rodríguez, identificada con cedula 1000156342 y código estudiantil 20172025082, y Diana Paola Rodríguez Ramírez identificada con cédula 1013692862 y código estudiantil 20172025039, se considera existen razones suficientes, por lo que se aprueba por unanimidad designa al docente Héctor Javier Fuentes para que revise el cumplimiento del trabajo de grado modalidad pasantía “Uso y gestión de lineamientos tecnológicos de catastro multipropósito en procesos de gestión pública territorial para los municipios de Colombia” desarrollado en el Departamento Nacional de Planeación, para que emita concepto de pertinencia y cumplimiento de la misma.

Se le solicita al docente Leonardo Rodríguez Bernal, designado por el proyecto curricular como director interno, la evaluación del documento enviado en abril de 2023, cual fue el resultado y como realizó el seguimiento a la pasantía.

Teniendo en cuenta las observaciones y documentos aportados, se ha decidido recomendar a la coordinación del Proyecto Curricular Ingeniería Catastral y Geodesia, genere una indagación preliminar, con el fin de verificar si la conducta desplegada por el docente Leonardo Rodríguez Bernal dentro de sus responsabilidades al ser designado como director del trabajo de grado antes descrito, determinan la constitución de una falta disciplinaria o si ha actuado al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad.

Dependiendo de los hallazgos en indagación, proceder de acuerdo a la normativa vigente

5.14 HOMOLOGACIÓN CREDITOS MODALIDAD DE GRADO.

5.14.1 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos.



De acuerdo con la resolución No. 095 del 2013 del C.A, artículo 3, se aprueba el estudio de homologación para que el estudiante JUAN PABLO SUAREZ BAUTISTA cód. 20232268025, curse espacios académicos en posgrado como modalidad de grado, el cual fue aprobado por el Consejo Curricular de la Maestría en Gerencia Integral de Proyectos mediante acta 10 del 1 de septiembre de 2023.

5.15 OBSERVACIONES A LA RESOLUCIÓN 032 DE JUNIO 5 DE 2023.

Se decide enviar a la Vicerrectoría Académica algunas observaciones a las consideraciones que apoyaron el resuelve de la Resolución No. 032 5 de junio de 2023, por la cual se atiende y resuelve de fondo una solicitud de revocatoria directa y reconsideración de decisión del Consejo de Facultad de Ingeniería de un estudiante regido por las disposiciones contenidas en la Resolución 069 de agosto 14 de 2018 del Consejo Académico”

5.16 AVAL PARA ASISTIR A EVENTO ACADÉMICO IEEE.

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Atendiendo la solicitud de aval para 18 estudiantes de la Facultad de Ingeniería con el fin de participaran del 30 de octubre al 3 de noviembre en la Universidad Tecnológica de Bolívar, en el evento entre ramas IEEE de las dos universidades, y WEA 2023, se decide solicitarle a cada proyecto curricular el aval y soporte de los respectivos estudiantes que participarán en dicha actividad, atendiendo el Acuerdo 14 de 2009 por el cual se reglamenta el apoyo a estudiantes en eventos académicos, científico, culturales y deportivos a nombre de la Universidad.

6. GESTIÓN

6.1 FECHAS DE GRADO 2024

Se decide que para el año 2024, se realizarán en la Facultad de Ingeniería dos ceremonias de graduación, la primera en marzo 22 y la segunda en agosto 23 de 2023.

6.2 CANCELACIÓN DE GRUPOS

6.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia.

Atendiendo la comunicación de algunos docentes y estudiantes de Ingeniería Catastral y Geodesia, relacionada con la inconformidad por la cancelación del grupo de la asignatura programación básica, se aprueba informarles que lastimosamente, en Ingeniería Catastral y Geodesia viene en descenso los aspirantes y admitidos a dicho programa académico, lo cual trae como consecuencia el poco número de estudiantes matriculados por grupo. El grupo fue cancelado atendiendo la Resolución No. 37 de 2022 del Consejo Académico Artículo "ARTICULO 1°. - Establecer los siguientes rangos para la creación de grupos de espacios académicos por número de estudiantes oficialmente matriculados:

Cursos teóricos 30 a 45 estudiantes matriculados, cursos Prácticos o experimentales 15 a 25 estudiantes matriculados.

6.3 Reglamento de posgrados Facultad de Ingeniería

Se procede por parte el profesor Nelson Enrique Vera Parra, a presentar el proyecto de reglamento de posgrados de la Facultad de Ingeniería, y se hacen las siguientes observaciones:

- Revisar la permanencia o no de los incentivos cuando un estudiante hace transferencia
- Simultaneidad, tener en cuenta el acuerdo de doble programa aprobada por el Consejo Superior Universitario.
- Reintegro y reingreso

Los integrantes del Consejo de Facultad procederán a revisar el documento y realizar las observaciones pertinentes.

Se solicita a la Secretaría General, si el Consejo de Facultad tiene la competencia para establecer el reglamento de posgrados de la Facultad de Ingeniería, de no ser así, indicar el organismo o cuerpo colegiado competente.



6.4 Acuerdo integración académica pregrado -posgrado.

Se presenta el proyecto de acuerdo de integración académica pregrado-posgrado, se sugiere revisar el % cursado, dado que algunas electivas se ofrecen en mitad de carrera.

Se debe de revisar con el fin de formular aportes u observaciones.

6.5 PROYECCION DE PRACTICAS ACADÉMICAS

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

6.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se remite a decanatura la proyección de prácticas académicas para el semestre 2024-I y 2024-III del proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia.

6.6 PERFLES CONCURSOS DOCENTES DE PLANTA POR RENUNCIA POR PENSIÓN.

Se decide aprobar los siguientes perfiles para concursos docentes de planta, dada la renuncia por pensión en 2022 de los docentes de planta Orlando Martínez Montoya y José Humberto Serrano. Adscritos al proyecto curricular de Ingeniería Electrónica.

PERFIL 1:

Área del conocimiento: Circuitos Eléctricos y Electrónica Analógica

Título(s) de Pregrado: Ingeniero Electrónico

Título(s) de Posgrado: Maestría o Doctorado afines al área del concurso.

Experiencia docente: Dos (2) años mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.

Experiencia profesional: Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.

Investigaciones. Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.

PERFIL 2:

Área del conocimiento: Gestión de proyectos de Ingeniería

Título(s) de Pregrado: Ingeniero

Título(s) de Posgrado: Maestría o Doctorado afín al área del concurso

Experiencia docente: Dos (2) años mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso

Experiencia profesional: Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.

Investigaciones. Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.



6.7 ADMISIONES PRIMER SEMESTRE DE 2024.

Dando respuesta al a Vicerrectoría Académica en lo relacionado con el proceso de admisiones para el primer semestre académico de 2024, se aprueba:

1. Se sigue exigiendo el puntaje mínimo del examen SABER 11 a los aspirantes a ingresar a un programa de pregrado en la Facultad de Ingeniería
2. Se propone ampliar la vigencia del examen de estado ICFES y/o SABER 11 a 10 años.
3. El número de cupos que se asignan a cada proyecto curricular según SACES:

Proyecto curricular	Número de cupos
Ingeniería Industrial	120
Ingeniería Catastral y Geodesia	130

--	--	--

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	---------------------------------	-------------------	---

Ingeniería Eléctrica	80
Ingeniería Electrónica	130
Ingeniería de Sistemas	130

4. Se mantienen los mismos requisitos de admisión en la Facultad de Ingeniería.

Siendo las 1:38 se levanta la sesión

Firman,



LUZ ESPERANZA HOBORQUEZ AREVALO
Presidente

ORLANDO RIOS LEÓN
secretario



--	--	--